

29 de marzo de 1978

Siempre

Este sábado, 1° de abril, cumple un año la reforma política. Hace 365 días, con el pretexto de responder en nombre del presidente de la República al informe del gobernador de Guerrero, el secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles trazó el primer boceto de lo que en seguida se comprendió como un intento de la parte más racional de la clase política mexicana por modificar los términos del quehacer público en nuestro país. La celebración de este aniversario da pie para intentar un balance de lo que fue en ese lapso este fenómeno y de lo que puede esperarse de él en lo futuro.

Ante todo, conviene establecer el verdadero carácter de la reforma intentada. Desde el principio, fue formulada como una variación de las condiciones de participación electoral. Ese carácter se ratificó en la convocatoria que la Comisión Federal Electoral hizo, durante el propio mes de abril del año pasado, a las personas y los grupos que quisieran hacer conocer sus puntos de vista sobre el particular. No fue sólo una reforma electoral, pero nunca se ofreció mucho más que eso. El rasgo esencial de dicha reforma consistió y consistirá en paliar, para hacerla menos agobiante, la presencia omnipotente del partido gubernamental en los juegos electorales.

Formalmente, la reforma ha consistido en acciones de tres clases. Se operó, en primer término, una enmienda constitucional, sobre todo para modificar o establecer la regulación legal de los partidos y la

composición y atribuciones de la Cámara de Diputados. No es pecar de quisquilloso anotar uno de los aspectos más profundamente negativos de este proceso de reforma de la ^{Carta} ~~Constitución~~ fundamental: consiste en la orquestación mecánica, sumisa, de las legislaturas locales respecto de las decisiones del gobierno central. Casi ningún Congreso local se sintió en la necesidad de justificar siquiera, con algún género de argumentación, su aprobación a las enmiendas acordadas por las Cámaras federales. En un periodo extraordinariamente breve, la reforma estaba consumada en su faceta jurídica principal.

Luego siguió la promulgación de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que es hasta ahora el único instrumento legislativo de los varios que habrán de concretar los principales términos de la reforma constitucional. (Otros necesarios para para el mismo propósito son la reglamentación del nuevo artículo sexto, relacionado con el derecho a la información, las leyes que regulen el referéndum y la iniciativa popular en la capital de la República, la ley orgánica del Congreso de la Unión, etcétera). Y por último han sobrevenido las disposiciones de la Comisión Federal Electoral, singularmente la que invita a los partidos no registrados a obtener una patente provisional, cuya definitividad se condiciona al resultado de las elecciones.

Para llegar a la determinación de los temas que debería abarcar la reforma política se efectuó una consulta sobre el particular que, en cierto sentido, constituyó el principio de la propia reforma política. Merced a dicha consulta, diversas agrupaciones y personas, que no

hubiesen tenido, antes de eso, acceso a foros públicos en que hacer oír sus posiciones, pudieron hacerlas constar. Si uno revisa las proposiciones hechas sobre todo por los partidos de la oposición de izquierda, se advierte que con matices favorables al sistema, la consulta nacional no se resolvió en la esterilidad, pues las tomas de posición de tales partidos sirvieron, por lo menos, para indicar al gobierno cuál era el estado de la opinión, y el propio gobierno habría hecho un mal negocio invitando a hablar a quienes pudieran hacerlo para luego ignorar por completo lo que le hubieran dicho.

La reforma política no fue universalmente aceptada. No podía ser de otro modo. Las añagazas, sutiles o no, que el sistema político mexicano ha inventado desde que nació, para preservarse, le han restado credibilidad. En 1972-73, por ejemplo, se habló con entusiasmo de otra "reforma política", que sólo sirvió para endurecer los requisitos de la lucha partidaria. La reforma electoral de 1962-63 que estableció los diputados de partido se había vuelto sobre sí misma, y sólo había logrado introducir en la oposición gérmenes de corrupción que no son ajenos al lamentable estado que priva hoy en el PAN y en el PPS. Por lo demás, la reforma política no fue tan lejos como hubiera sido preciso, aunque algunos creamos que fue tan lejos como las contradicciones de la propia clase política lo permiten:

Tuerto o derecho, la reforma política ha promovido el nacimiento de una intensa vida pública a lo largo de este año. Los partidos minoritarios, que no tienen registro para actuar en las elecciones, han trabajado afanosamente en este lapso y varios de ellos se aprestan a

solicitar, si no lo han hecho ya, su participación condicionada. Eso les dará acceso, a partir de mayo próximo, en que se resolverá a quiénes puede atribuírsele tal registro, a diversas ventajas competitivas, entre ellas el uso de los medios electrónicos de difusión. Las agrupaciones que por diversas causas no estarán presentes por sí mismas en las elecciones de 1979, no han dejado de estar estimuladas por clima público favorecido por la reforma política.

No se quiere decir que las persecuciones y la represión hayan cesado en todo el país por el solo efecto de la reforma. Entre decenas de casos que se pueden aducir, bastaría recordar que el gobernador de Hidalgo, el capitán José Luis Suárez Molina, promovió el virtual cese de Roberto Mesa, un dirigente comunista en Pachuca, por el acoso popular que sobre el gobernante se ha desatado en vista de su digamos inhabilidad para evitar que se sustraiga de la región sur del estado el agua que se requiere en los campos y en la ciudad capital de esa entidad. Pero no puede negarse que los partidos tienen hoy las mejores condiciones para su desarrollo y organización, como no las tuvieran nunca antes.

Entre los partidos viejos-en más de un sentido-, antes de empezar a operar formalmente la reforma política ha causado estragos. El PPS sufrió la salida de importantes núcleos de sus militantes. Nadie en su sano juicio le arrendaría las ganancias en las próximas elecciones, sobre todo si se tiene en cuenta que, en apariencia por lo menos, se ha adoptado ya la decisión, en los niveles en que ello puede hacerse, de quitarle la escalera dejándolo colgado de la brocha. Para ello, el

gobierno mantiene una inequívoca relación de apoyo al Partido Socialista de los Trabajadores, que de ese modo se está mostrando como la nueva opción de izquierda "leal", papel que en su tiempo desempeñó el PPS y que no puede mantener por más tiempo.

Las crisis internas de Acción Nacional se han reforzado con las primeras concreciones de la reforma política. El gran perdedor en los comicios de 1979 será, sin duda, el PAN. Ese es uno de los efectos nocivos a corto plazo de la nueva mecánica de los partidos. Tal consecuencia tendrá que resolverse favorablemente en beneficio de los partidos del progreso, en lo sucesivo. De allí que el PAN sea el más renuente impugnador de la reforma. Ya hasta se plantea la posibilidad de que se ausente de las elecciones del año próximo. No presentarse a ellas sería una señal indudable de sus temores frente a los nuevos electores.

El espacio es breve, y caros el papel y la tinta para emplearlos en hablar del PARM. Has que hacerlo, sin embargo, del PRI, a la luz de este balance anual. A pesar de que participó en la consulta ad hoc, a pesar de que convocó a su octava asamblea nacional que realizará las adecuaciones del caso, el PRI ha permanecido ajeno a la reforma. Sus principales dirigentes han dedicado su principal atención a descubrir quiénes son sus enemigos, y a combatirlos, para mantenerse en sus cargos, con una típica acción programática que sacrifica lo importante en favor de lo menos trascendente. El PRI no promovió la reforma, tampoco le señaló un cauce específico, no servirá siquiera para frenarla. Ha tenido que ser la CTM la que tome posiciones en torno de

ese proceso. Uno se pregunta para qué, si no para intervenir en cuestiones concernientes a la vida política, ha de servir al PRI, aparte su bien conocido carácter de poderoso instrumento electoral.

Tan intrincado se ha vuelto el mecanismo de dominación política en México que no basta un año, unas cuantas voluntades y un puñado de disposiciones para romper la trama. ^{Esto} ~~Esta~~ se deshará sólo con el esfuerzo colectivo, organizado de los ciudadanos. Hay que aprovechar el resquicio.